MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 116/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE CONSTRUCCIONES LUISITO DE ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE CON RUC 2282023-0 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO SAN MIGUEL" CON ID N° 406298 POR G G. 141.670.845 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Guarambaré, 10 de marzo de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 07/2022 de fecha 09 de marzo de 2022. -------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 04/2022 "Construcción de empedrados en el Barrio San Miguel" con ID N° 406298 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	GER.COM de Esteban Ermindo Gertopan Gómez	G. 133.800.243
2	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 133.800.243
3	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	G. 141.670.845
4	MES INGENIERIA SA	G. 150.635.800
5	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servián	G. 152.392.050

Que, el oferente **GER.COM de Esteban Ermindo Gertopan Gómez** no presentó la totalidad de documentos formales solicitados, por lo que su oferta queda desechada.

Que, el oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** no respondió a la solicitud del comité, por lo que su oferta queda desechada

Que la firma **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance** con RUC 2282023-0 por valor de **G. 141.670.845 (Guaraníes ciento cuarenta**

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

y un millones seiscientos setenta mil ochocientos cuarenta y cinco) la Contratación Directa (CD) N° 04/2022 "Construcción de empedrados en el Barrio San Miguel" con ID N° 406298.-

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente **Rober Arcadio Blanco Grance** con **CI N° 2282023** ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

.....	.....
Sr. Víctor Mora Mora	**Ing. Oscar Esteban Cabrera**
Secretario General	**Intendente Municipal**